



Resolución Ministerial N°0607-2016-MINAGRI

Lima, 14 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 311-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA, de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego, sobre designación del representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario - FOGASA, creado por Ley N° 28939 y modificado por la Ley N° 28995; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0476-2016-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de setiembre de 2016, se designó al señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, Viceministro de Políticas Agrarias, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario - FOGASA, creado por Ley N° 28939 y modificado por la Ley N° 28995;

Que, es necesario dar por concluida la indicada designación, y formalizar el reemplazo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Resolución Ministerial N° 0546-2016-MINAGRI; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida designación

Dar por concluida, con eficacia anticipada al 28 de octubre de 2016, la designación del señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, entonces Viceministro de Políticas Agrarias, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario - FOGASA, creado por Ley N° 28939 y modificado por la Ley N° 28995; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designación de representante

Designar al señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante del Ministro de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario – FOGASA, creado por Ley N° 28939 y modificado por la Ley N° 28995.

Artículo 3.- Notificación de la Resolución Ministerial

Notificar la presente Resolución Ministerial a la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario – FOGASA, creado por Ley N° 28939 y modificado por la Ley N° 28995, así como al representante y ex representante mencionados, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego